

RESOLUCIÓN No. 100
29 de septiembre de 2025
(Por medio de la cual se acepta una renuncia)

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el doctor **DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ** se desempeña en provisionalidad en el cargo de Juez Penal del Circuito de Salamina, Caldas.
2. Que mediante escrito recibido en el buzón electrónico institucional de la Presidencia de esta Corporación el día 25 de septiembre del corriente, el doctor **DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ** presentó renuncia a dicho cargo a partir del día primero (1°) de octubre de 2025, inclusive.
3. Que analizada la renuncia presentada por el doctor **ORTEGA JIMÉNEZ**, la Sala Plena de esta Corporación, en sesión de la fecha, acordó aceptarla a partir del día solicitado.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el doctor **DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.053.790.306, al cargo que desempeña en provisionalidad como Juez Penal del Circuito de Salamina, Caldas, a partir del día primero (1°) de octubre de 2025 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se le advierte al doctor **DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ** que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y en el Acuerdo 202 de 1997 emanado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en relación con su declaración de bienes y rentas, así como diligenciar el informe de control de eficiencia o rendimiento correspondiente al periodo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General de esta Corporación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad y al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

Firmado Por:

RESOLUCIÓN No. 100
29 de septiembre de 2025
(Por medio de la cual se acepta una renuncia)

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bde4c96ed628146bade93614e9735ca43cf7e9cb65d70981b375932e65d
8849

Documento generado en 29/09/2025 04:45:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

